



ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA
EDUCACION DEL CAUCA ASOINCA

Personería Jurídica N° 079 de julio de
1939 NIT: 800.046.359-9

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

La Comisión VEEDURIA DE SALUD ASOINCA, en defensa del derecho a la salud de los docentes y sus beneficiarios, ante tanta anomalía que se viene presentando en la prestación del servicio contratado entre FIDUPREVISORA S.A. obrando como vocera y administradora del patrimonio autónomo FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA NIT 830.023.202-1, **DENUNCIAMOS LA FLAGRANTE VIOLACION A ESTE CONTRATO EN LO SIGUIENTE;**

1- El operador del contrato COSMITET LTDA, no ha dado a conocer las **REDES PROPIAS** en la que atienden a afiliados y beneficiarios.

2- El operador del contrato COSMITET LTDA, no ha dado a conocer la **RED ALTERNA** para todos los servicios, en todos los niveles de complejidad y en toda la red de servicios definida para el manejo de contingencias en la oferta de servicios. Teniendo presente que la contratación máxima es del 40% en la red propia, nos haga conocer el listado de entidades con las cuales contrató el 60% del servicio para los docentes y beneficiarios.

3- ASIGNACION DE CITAS: El modelo de salud del magisterio no acepta restricciones en ningún servicio Citas médicas generales y especializadas, medicamentos, exámenes especializados.

4- En las sedes exclusivas y las IPS propias del contratista las **AGENDAS** no podrán estar cerradas por ningún motivo y siempre las citas deberán ser asignadas. En COSMITET, como en Santa Gracias las agendas las abren una vez al mes represando las citas sobre todo con especialistas.

5- TRASLADO DE PACIENTES; Las ambulancias ofertadas deben cumplir con todas las especificaciones y en buen estado técnico mecánico para prestar este servicio, y no deficiente como se ha presentado con algunos pacientes.

6- SERVICIOS DE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS

La dispensación de medicamentos se viene presentando con deficiencia en Popayán al entregar incompleta la droga, al cambiar los medicamentos, y restringir los de control, y los medicamento vitales no están disponibles, y esto se agudiza más en sedes ubicadas en algunos municipios.

7- INCUMPLIMIENTO EN PAGO A LOS DISTRIBUIDORES

En el municipio de PATIA no hay dispensación de medicamentos desde hace tres meses debido al incumplimiento de pago por parte de COSMITET LTDA A DROGUERIAS ALIANZA DE OCCIDENTE con quienes suscribieron el contrato de dispensación. COSMITET no está cumpliendo con el pago que les corresponde, lo que ha afectado el equilibrio financiero que requieren los prestadores privados para la ejecución del suministro contratado, razón por la cual, la gran mayoría de prestadores, entre los que se encuentra DAO, han decidido suspender el suministro de medicamentos.

8- FALTA DE MEDICOS ESPECIALISTAS

Habiendo profesionales en todas las ramas en la ciudad de Popayán, no se contrata con ellos, llevamos más de seis meses sin DERMATOLOGO represando citas desde 2018 y deteriorando la salud de los usuarios, al igual que en otras especialidades.

9- EXAMENES ESPECIALIZADOS

Se está incumpliendo las citas programadas el día antes o el mismo día de parte de la Clínica Santa Gracia para los exámenes especializados argumentando que se dañaron los equipos o que no están los insumos necesarios para el procedimiento.

"Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla" José Martí



**ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA
EDUCACION DEL CAUCA ASOINCA**

*Personería Jurídica N° 079 de julio de
1939 NIT: 800.046.359-9*

10- COOPAGOS:

Somos régimen de excepción, no nos deben cobrar ninguna clase de insumo, cuando se hace contrato con algunas IPS, desconocen el régimen en salud de los maestros y cobran los insumos para el procedimiento a realizar.

EXIGIMOS:

1- Del Gobierno Nacional y Departamental plenas garantías para que nos presten un adecuado servicio en la salud, con especialistas que se requiere, con la logística necesaria y que cese la violación impune al contrato inicialmente mencionado.

2- A la Fiscalía General de la Nación, investigar tanto incumplimiento y violación del contrato entre FIDUPREVISORA Y COSMITET LTDA.

3- A los organismos de control del Estado hacer efectivo el control constitucional de investigación e inteligencia frente a las anomalías presentadas por COSMITET Y SU CLINICA SANTA GRACIA en lo que se refiere a la prestación del servicio de salud y la flagrante violación del contrato.

DE IGUAL FORMA REQUERIMOS:

De la comisión interamericana de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el pronunciamiento frente a los actos violatorios de los DD.HH cometidos por el prestador de salud.

De las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, nacionales e internacionales, su solidaridad, acompañamiento y seguimiento a cada uno de los casos y situaciones denunciadas.

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL ASOINCA

**COMISION VEEDURIA SALUD ASOINCA
Popayán Agosto de 2019**

“Hombre es algo más que ser torpemente vivo: es entender una misión, ennoblecerla y cumplirla” José Martí

Calle 5ª N° 12-55 Barrio Valencia - Popayán – Cauca – Colombia Tel:
8 223507 fax: 8 244159 E-mail: asoinca1@gmail.com

www.asoinca.com